

**ENMIENDA N° 1 AL CONVENIO ENTRE EL PROYECTO PER/98/G33 Y EL  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA (IIAP)  
FINANCIAMIENTO: GEF**

Se modifican los numerales 3.7, 3.12 de la cláusula 3 "Responsabilidad del IIAP" y el numeral 5.1 de la cláusula 5 "Formas de Pago" en los términos siguientes:

**3. Responsabilidades del IIAP**

3.7 Entregar al **PROYECTO**:

- Un **Reporte de cierre** sobre la ejecución física y financiera del proyecto referido a los Resultados 1, 2, 3 y parte del 6 con características de evaluación final y que explicita con claridad los aportes del Año 05, en concordancia con la estructura establecida en el Anexo 2.
- Un **compendio de los medios de verificación** de los productos de los Resultados 1, 2, 3 y parte del 6 del Proyecto

Los entregables se harán llegar al **PROYECTO** en forma física y electrónica.

El Anexo 2 será proporcionado por el **PROYECTO** en el mes de julio del 2005.

3.12 EL **IIAP** retroalimentará, al 30 de junio, el Reporte Anual al PNUD (PIR)

**5. Formas de Pago**

5.1 Para el logro de las metas, descritas en los Términos de Referencia del 2005 (Anexo 1), el **PROYECTO** abonará, la suma de US\$ 62,729.00 (Sesenta y dos mil setecientos veintinueve y 00/100), proveniente de la fuente de financiamiento GEF, desagregado de la siguiente manera:

- 5.1.1 El primer desembolso es de **US\$ 31,400.00** (Treinta y un mil cuatrocientos y 00/100) orientado a personal, capacitación, misceláneos y equipos fungibles.
- 5.1.2 El segundo desembolso es de **US\$ 26,629.00** (Veintiséis mil ochocientos veintinueve y 00/100), para cubrir los gastos de personal, capacitación, misceláneos, y equipos fungibles. Dicho desembolso se efectuará en el mes de julio, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.12.

5.1.3 El tercer desembolso es de **USD 4,500.00** (Cuatro mil quinientos y 00/100), sujeto a la aprobación del Reporte de Cierre y la entrega del Compendio de Medios de Verificación, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.7.

Todas las otras condiciones estipuladas en el Convenio del Año 5 (2005) siguen vigentes.



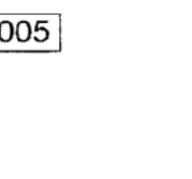
Por el **PROYECTO**  
Yolanda Guzmán Guzmán  
Directora Nacional Alterna



Por el **IIAP**  
Dennis del Castillo Torres  
Presidente



Firmado el 30 de junio del 2005



Firmado el 30 de junio del 2005

